



ÁREA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Secretaría General.

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Barbate	
	Registro Electrónico Común	
	12/02/2025	2025000785S
Registro Electrónico Común		



Nº Rfa.: MfMC/lfsa.

Asunto: Traslado de acuerdo, del Dictamen de la Moción del Grupo Municipal Andalucía por sí: "Para la defensa del habla y acento andaluz". (Pleno 5 de febrero de 2025)

**Federación Andaluza de Municipios y Provincias
Avda San Francisco Javier, 22
41018, Sevilla**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2025, en el punto 11 del orden del día, aprobó el **Dictamen de la Moción del Grupo Municipal Andalucía por sí: "Para la defensa del habla y acento andaluz"**

En cumplimiento del citado acuerdo adjunto remito certificado del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE,
Miguel Francisco Molina Chamorro

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	/kgr0j111Ijnlxq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	12/02/2025 10:01:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//kgr0j111Ijnlxq3cI1CHA==		



MdLG/corr

DOÑA FRANCISCA DEL CARMEN AMORES REVUELTA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ).-

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 5 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 11. DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Para la Defensa del Habla y Acento Andaluz.

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día **29 de enero de 2025**, y en relación al **punto 9** del orden del día **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Para la Defensa del Habla y Acento Andaluz"**, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por SÍ (AxSí), TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y UN (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acento andaluz es una de las expresiones culturales y lingüísticas más ricas de nuestro patrimonio. Forma parte de nuestra identidad como pueblo, siendo reflejo de la historia, las costumbres y la diversidad que caracteriza a Andalucía. Sin embargo, a pesar de su riqueza y singularidad, el acento andaluz ha sido estigmatizado en numerosas ocasiones, particularmente en los grandes medios de comunicación y producciones cinematográficas de ámbito nacional.

Es frecuente observar cómo el acento andaluz se asocia a personajes que representan estereotipos que poco se asemejan a la realidad, como personas con poca formación o que desempeñan trabajos humildes. En contraposición, rara vez se vincula a figuras con cargos de relevancia, como liderazgos empresariales, académicos o de responsabilidad política.

Estas representaciones perpetúan prejuicios injustos, consolidando una visión distorsionada que menoscaba nuestra riqueza cultural y afecta a la autoestima colectiva de los andaluces.

El habla andaluza, con sus diversas variantes y particularidades, es el resultado de siglos de evolución histórica y convivencia entre culturas. Representa una forma léxica, fónica y gramatical válida dentro de la lengua castellana y merece ser tratada como tal, con el mismo respeto que se otorga a otras variedades dialectales del español.

Por ello, para los Andaluces se hace imprescindible que las instituciones se posicionen a favor de una representación justa y equilibrada de nuestra forma de hablar, combatiendo los prejuicios que dañan nuestra imagen colectiva y reivindicando el valor cultural del acento andaluz.

Para AxSí, la defensa del habla y acento andaluz no es solo una cuestión lingüística, sino también de dignidad e identidad. Es un paso necesario para combatir los estereotipos que perpetúan una imagen injusta y limitada de nuestra tierra.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Andalucía por Sí propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Barbate la adopción de los **siguientes acuerdos**:

1. **Reivindicar las hablas y acentos andaluces como parte esencial del patrimonio cultural de Andalucía**, instando a su valoración y respeto en todos los ámbitos.
2. **Solicitar al Ministerio de Cultura para que los grandes medios de comunicación nacionales y a las industrias**

Código Seguro De Verificación	7vZgPaq2WzzaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	10/02/2025 14:45:27
	Francisca Del Carmen Amores Revuelta	Firmado	10/02/2025 11:41:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7vZgPaq2WzzaWbaZ5Uzvow==		



MdLG/corr

cinematográfico y audiovisual cesen en la utilización del acento andaluz como sinónimo de incultura, pobreza o falta de capacidad profesional, y que se fomente una representación diversa y positiva de los andaluces, reflejando nuestra realidad.

3. **Instar a la Junta de Andalucía a realizar campañas de sensibilización** que promuevan el respeto y la valoración del habla andaluza, tanto dentro como fuera de nuestra comunidad, resaltando su riqueza lingüística y cultural.
4. **Trasladar el presente acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)**, con el fin de que conozcan y apoyen esta iniciativa en defensa de nuestro patrimonio lingüístico y cultural".

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto con un total de OCHO (8) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), CINCO (5) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.), TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Miguel Francisco Molina Chamorro

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Francisca del Carmen Amores Revuelta
(Por Resolución de la Dirección General de Administración
Local 24/05/2023)

Código Seguro De Verificación	7vZgPag2WzzaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	10/02/2025 14:45:27
Observaciones	Francisca Del Carmen Amores Revuelta	Firmado	10/02/2025 11:41:22
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7vZgPag2WzzaWbaZ5Uzvow==	Página	2/2

